	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

1. ENTIDAD: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACIONES
---	---

Contexto: En cumplimiento del inciso 2° del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 “El jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a las cuales se les aplica la presente Ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias”.

En virtud de lo anterior, se verifica el cumplimiento de las metas institucionales programadas para el Plan de Desarrollo vigente 2020-2023 Cundinamarca ¡Región que Progresa! En los eventos de que las dependencias no tengan asignadas metas, se evaluará con respecto a lo descrito en el Decreto 437 del 25 de septiembre de 2020.


Objetivo: Verificar la gestión desarrollada por las diferentes Dependencias de la Gobernación de Cundinamarca, con fundamento en la evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional, liderado por la Oficina Asesora de Planeación y registrada por cada una de las Dependencias, reportada en el aplicativo “Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo” y en cumplimiento al Decreto 437 de 2020.

Alcance: Vigencia 2022 con corte base de datos plan indicativo suministrada por la secretaria de planeación mediante correo electrónico del 10 de enero de 2022. Así mismo, se analizaron las siguientes fuentes de información y documentación:

- Base de datos plan indicativo
- Plan de Desarrollo, incluidas las actualizaciones durante la vigencia 2022
- Ejecución Presupuestal.
- Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo
- Evidencias proporcionadas por cada Dependencia

Metodología: Se aplican los criterios descritos conforme al proceso de Auditoría Interna aplicables según objeto y alcance descrito y conforme a lineamientos del DAFP.

- Definición de criterios de auditoria (ver alcance auditoria).
- Construcción papel de trabajo para el análisis físico y financiero del nivel de avance de las metas por secretaria.
- Análisis preliminares de estados de avances, según información publicada, enviada y disponible en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – Seguimiento Plan Indicativo.
- Consulta y observación de la documentación suministrada por la secretaria de planeación frente a las fuentes de información identificadas en el alcance por dependencia.
- Verificación de avances físicos y financieros por medio de indagación y comprobación documental de evidencias frente a la información suministrada en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – Seguimiento Plan Indicativo.
- Solicitud de aclaraciones mediante correos electrónicos y/o mesas de trabajo.
- Realizar conclusiones de lo analizado y generar alertas y recomendaciones de los resultados obtenidos de las metas no programadas y las que no cumplen con mínimo de 80% del 2022.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

LÍNEA ESTRATÉGICA: MÁS GOBERNANZA

Aumentar la eficacia, eficiencia y efectividad de las instituciones públicas del Departamento con el fortalecimiento de capacidades administrativas, financieras, tecnológicas y jurídicas que permitan aumentar los niveles de confianza de la comunidad en el sector público.

5. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:


Gestión Física:

Una vez realizada la evaluación de la Secretaría de Prensa y Comunicaciones se evidencia que las 3 metas a su cargo: una de mantenimiento (5/414) y dos de incremento (5/412 y 5/413), durante el año 2022, cumplieron al 100% de la ejecución física programada ya que se revisó la información cargada en la herramienta (SEGUMIENTO AL PLAN INDICATIVO) donde se encontraron los debidos soportes de cada actividad.

Cumplimiento Avance Físico Metas Año 2022		
Supera lo Programado	0	0%
Cumple lo Programado	3	100%
No Cumple lo Programado	0	0%
No Programo	0	0%
Total Metas	3	100%

Ejecución Cuatrienio: Para el avance físico se evidencia que las metas 5/412, 5/413 y 5/414 cumplen lo programado al 100% a corte de envío de información.



	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

Se evidencia para el avance del cuatrienio en la meta 5/412 que se ha cumplido en un 70% por lo tanto debe dar cumplir al 30% faltante en el año 2023, en la meta 5/413 que se ha cumplido en un 80% por lo tanto debe dar cumplimiento al 20% en el año 2023 y en la meta 5/414 que se ha cumplido con 75% por lo cual debe cumplir un 25% en el año 2023, esto en busca de cumplir con el Plan de Desarrollo vigente 2020-2023 Cundinamarca ¡Región que Progresa!

En mesa de trabajo (25 de enero de 2023), se verifico documentación soporte de cumplimiento del contrato SPC-CDCTI-052-2022 (Realizar la gerencia integral encaminada a ejecutar la tercera fase del proyecto denominado MEJORAMIENTO DE LA COMUNICACIÓN PARA EL PROGRESO DE CUNDINAMARCA), encontrando evidencia de cumplimiento acorde al objeto del contrato ya que se encuentra inmerso en el cumplimiento de las 3 metas propuestas por la secretaria.

De acuerdo con lo anterior, el avance físico consolidado para 2022 fue del 100%, y de forma acumulada en el cuatrienio es de 75%.

Se ejecuto la revisión individual de las metas, en el papel de trabajo¹.

Gestión Financiera:

Para las metas (5/412, 5/413, 5/414) se evidencia un presupuesto apropiado por \$11.458.221.304 y un presupuesto ejecutado por \$11.457.856.637, teniendo una diferencia de \$364.667 sin ejecutar. Lo anterior indica cumplimiento en la ejecución de los recursos.


EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
META		EJECUTADO
5/412	\$	2.108.673.867,00
5/413	\$	947.394.000,00
5/414	\$	8.401.788.770,00
Total	\$	11.457.856.637,00

En correo remitido por la secretaria de Prensa, se argumenta que la meta 5/414 cuenta con un valor de \$222.667 y en la meta 5/412 se cuenta con liberación por liquidación de RP 4600009508 por valor de \$142.000.

6. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo al comportamiento en el cumplimiento de las metas durante el cuatrienio la secretaria de Prensa y Comunicaciones debe continuar con la planeación y ejecución efectiva en todas las metas con el fin de cumplir el 100% a la terminación del cuatrienio en su gestión física y presupuestal de forma eficaz y eficiente

¹ Excel 23_01_10_BASE_SEC PRENSA

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 02
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

FORTALEZAS


N/A

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

NA

NO CUMPLIMIENTOS:

N/A

<p>7. FECHA: 03 de febrero de 2023</p>
<p>8. FIRMA:</p>  <p>Sandra Patricia Acero Casallas Profesional universitario Oficina de Control Interno</p>